

Am

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-183121- -00006-0000

Fecha: 2014-04-04 10:52:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 329

Referencia : Expediente No. 13.183.121
Asunto : Solicitud de patente para: "Formulación de empaques para evitar la insolubilidad de las composiciones que contienen quitosán"
Solicitante : BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH
Fecha de solicitud: Noviembre 5 de 2008.

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad **BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH**, dando alcance al memorial radicado ante su Despacho el 8 de Noviembre de 2013, comedidamente solicito al Despacho tener en cuenta las siguientes modificaciones realizadas en el pliego reivindicatorio:

1.1 La modificación efectuada a la solicitud de patente solicitada amplía el alcance de la invención inicialmente solicitada

Señala el artículo 34 de la Decisión 486:

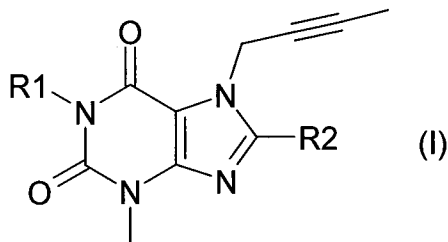
"Artículo 34.- El solicitante de una patente podrá pedir que se modifique la solicitud en cualquier momento del trámite. La modificación no podrá implicar una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial". [subrayado fuera del texto]

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

De acuerdo con lo anterior, toda modificación que se efectúe durante el trámite de la solicitud no podrá ampliar el alcance de la materia inicialmente divulgada. A este respecto, se pone de presente que se presenta un nuevo pliego reivindicatorio conformado por 6 reivindicaciones en el cual se ha limitado el alcance del mismo a aquellas combinaciones que comprenden un inhibidor de DPP IV de la fórmula (I)



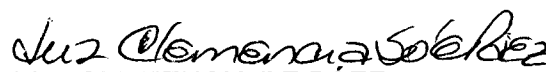
o de una de sus sales activas terapéuticamente, caracterizado porque
R1 significa (4-metil-quinazolin-2-il)metilo y
R2 significa 3-(R)-amino-piperidin-1-ilo,
con un principio activo seleccionado del grupo de metformina y telmisartan.

2. Por todo lo anterior, respetuosamente solicitamos que el estudio de patentabilidad de la presente solicitud de patente sea realizado sobre el nuevo pliego reivindicatorio, siguiendo los requerimientos de la legislación y de la práctica actual en materia de patentes.

Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 6 reivindicaciones.
- Formulario de modificaciones.
- Recibo por \$128.000 por concepto de modificaciones.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
CC. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555

COLO-09255-0841-175-4
MGM\RBL\ID-263210\WPCL9255
No. M-2014-263210\MGM

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
---	--

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural

☐

Persona Jurídica

☒

BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Alemania	Binger Strasse 173, 55216 Ingelheim am Rhein, Alemania	Ingelheim am Rhein
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
clientes@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Apellidos y Nombre
De Páez Luz Clemencia

Documento de identificación
C.C. 35.456.344

Tarjeta profesional
T.P.A. 23.555

Dirección y domicilio	Ciudad	
Carrera 4ª No. 72 –35	Bogotá	
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
cavelier@cavelier.com	2 11 86 50	3 47 36 11

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 13.183.121

Aparece

Debe ser

Modificación:

- ☒ **Modificación al capítulo reivindicatorio.**
Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 6 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas. Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y además se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.
- ☐ **Modificación al capítulo descriptivo.**
- ☐ **Modificación al resumen.**
- ☐ **Modificación a los dibujos.**

5. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación por \$128.000.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.
- ☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 DE Usaquén

Firma

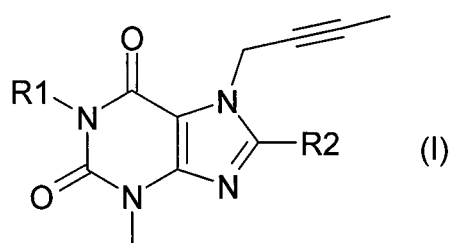
Luz Clemencia de Paez

Tarjeta Profesional 23.555

MGM\MGM\MR\ID-AF263214\WPCL9255

REIVINDICACIONES

1. Una combinación de medicamentos, preferiblemente una composición, de un inhibidor de DPP IV de la fórmula (I)



o de una de sus sales activas terapéuticamente, caracterizado porque

R1 significa (4-metil-quinazolin-2-il)metilo y

R2 significa 3-(R)-amino-piperidin-1-ilo

en una cantidad de 0,5 a 10 mg para administración oral,

con un principio activo seleccionado del grupo de metformina y telmisartan.

2. La combinación de medicamentos de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque es una combinación de medicamentos de un inhibidor de DPP IV con metformina.
3. La combinación de medicamentos de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque es una combinación de medicamentos de un inhibidor de DPP IV con telmisartan.
4. Una combinación de medicamentos de acuerdo con la reivindicación 1 de un inhibidor de DPP IV el cual es 1-[(4-metil-quinazolin-2-il)metil]-3-metil-7-(2-butin-1-il)-8-(3-(R)-amino-piperidin-1-il)-xantina, en una cantidad de 0.5 mg a 10 mg, para administración oral, con metformina, ya sea en una combinación libre o en una combinación fijada en un comprimido.
5. La combinación de medicamentos de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el inhibidor de DPP IV es 1-[(4-metil-quinazolin-2-il) metil] -3-metil-

7-(2-butin-1-il) -8-(3-(R)-amino – piperidin-1-il)-xantino con metformina, en una combinación fijada en un comprimido.

6. La combinación de medicamentos de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en la forma de una combinación fija, por ejemplo, un comprimido o una cápsula.

MGM\MGM\ID-263209\WPCL9255

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 14 - 0035430

Bogotá D.C., Abril 01 de 2014 - 17:03:30

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	610746286	01/04/2014	17.952.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	128.000.00	128.000.00
				\$128.000.00

SON: **CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-183121 - 00006-0000

Fecha: 2014-04-04 10:52:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7

0020:09255-842-175-4

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.slc.gov.co e-mail: info@slc.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 1 de 2014 - 17:03:38